



Proceso para la selección de TRES ANIMADORES SOCIOCULTURALES, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada (León), mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna en turno restringido, como consecuencia de un proceso de reclasificación de las plazas.

ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 21 de marzo de 2024, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Evaluado el segundo ejercicio del proceso selectivo, el tribunal hace público el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SEGUNDO EJERCICIO
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA BIBIANA	***6273**	9.50
LOPEZ IGLESIAS ÓSCAR	***8658**	7.10
RODRÍGUEZ BLANCO, ATILANA	***6063**	9.55

SEGUNDO: Finalizado el proceso selectivo, se consignan las puntuaciones de la fase de concurso y de la fase de oposición y, en aplicación de la base 7,3, el órgano técnico de selección acuerda otorgar las siguientes puntuaciones ponderadas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL PONDERADO
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA BIBIANA	***6273**	11.85	16.64	28,484
LOPEZ IGLESIAS ÓSCAR	***8658**	13.00	14.24	27,153
RODRÍGUEZ BLANCO, ATILANA	***6063**	13.50	17.26	30,719

TERCERO: Acordar el nombramiento con la categoría de Animadoras socioculturales, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Técnico Auxiliar; clasificada en el Grupo C, Subgrupo C1, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, al personal que se cita:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA BIBIANA	***6273**
LOPEZ IGLESIAS ÓSCAR	***8658**
RODRÍGUEZ BLANCO, ATILANA	***6063**



Ayuntamiento Ponferrada
Personal

FD 2023-476

CUARTO: Contra el presente acuerdo podrá instarse reclamación en el plazo de diez días contra los anuncios conteniendo las puntuaciones objeto del proceso de selección, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 21 de marzo de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA